



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E

Santo Domingo, D. N.
03 de septiembre, 2024

INCREMENTO DE ALERTA
HORA: 10:00 am

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, del Instituto Dominicano de Meteorología (INDOMET), el cual establece que de una activa onda tropical al oeste de las Antillas Menores, se desprenden fragmentos nubosos que ingresan de vez en cuando al territorio dominicano, esto campos nubosos combinado con una vaguada generará valores de humedad e inestabilidad, por lo que ocurrirán aguacero moderado localmente, principalmente hacia las regiones suroeste, este, zona fronteriza y áreas colindantes a la Cordillera Central.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **INCREMENTO NIVEL DE ALERTA VERDE**, por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones repentinas o urbanas, para las siguientes provincias y El Distrito Nacional:

PROVINCIAS BAJO ALERTA

AMARILLA	VERDE	
Prov. Santo Domingo	Monte Plata	San Cristóbal
Distrito Nacional	La Vega	Monsenor Nouel
	San Pedro de Macoris	San José Ocoa
	Sanchez Ramirez	
Total: 2	Total:7	

ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentesde riesgo y situaciones severas de emergencia.
ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever laocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909 , 9.1.1, *462 de la OPTIC.
- ✓ Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
- ✓ Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
- ✓ Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua y no hacer uso de balnearios en las provincias bajo alerta.

JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General ® E.R.D.
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias "COE"